



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Junio de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 2.607/2018.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 72 letra a) del Estatuto;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 1.176/2018, de fecha 16 de Marzo de 2018, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **María Teresa Costa López**, desde el 01 de Marzo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 29 de mayo de 2018, fecha de recepción 31 de mayo de 2018; Memorándum Nº 1.025/2018 de fecha 08 de Junio de 2018, del Jefe de Servicios Traspasados a Directora del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita decretar el término de contrato, por renuncia voluntaria de Doña María Teresa Costa López, quien se desempeñaba como Docente Diferencial en las dependencias de la **Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber**, a partir del 01 de Junio de 2018; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el término de Contrato, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, que prestó servicios para el Departamento de Educación, en las dependencias de la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, en calidad de Docente:

Nombre	RUT	Cargo	Causa Legal Término	Fecha Término
María Teresa Costa López	██████████	Docente	Renuncia Voluntaria	01/06/2018

2. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NCC/gmb/mbv

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal